



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-08-2024
AUTORIZACION N° 233-B
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 1178 y 1173, del 07 de Agosto de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-282-COT24, del 14 de Agosto de 2024, por Reactivo y Medidor de Cloro.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Reactivo y Medidor de Cloro, para ejecución Programa Déficit Hídrico.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-428-AG23, HANNA INSTRUMENTS EQUIPOS LIMITADA, R.U.T 78.972.190-4, por Reactivo y Medidor de Cloro.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 354.786 y 215-22-04-003-000, Productos Químicos, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 1.350.709.

MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
* KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
* JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL
DIR. ADMIN. Y FINANZAS